

ANEXO N°5

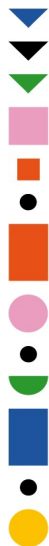
COBERTURAS, TOPES, DEDUCIBLES Y MONTO ASEGURADO.

Una vez adjudicado, el Adjudicado deberá cotizar todos los seguros establecidos en el punto 5.2. Las condiciones de cobertura, topes, deducibles y montos asegurados actuales se encuentran detalladas a continuación.

La propuesta de los distintos seguros presentados a la Fundación, deberá considerar al menos las condiciones establecidas en ellas. Las modificaciones deberán estar plenamente justificadas y conversadas con la Fundación.

1. Coberturas topes, Seguro Complementario de Salud

	Costo Directo	Sobre Bono Inst. Salud	Sobre Reembolso Ints. Salud	Bonificación Mínima Sistema Provisional BMI	Tope Evento	Deducible por Evento	Tope Mensual	Tope Anual	Frecuencia	Franquicia	Tipo Tope
Ambulatoria											
Consultas Médicas	25,00%	50,00%	50,00%	---	0,50	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Exámenes de Diagnóstico	25,00%	50,00%	50,00%	---	20,00	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Procedimientos de Apoyo	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	20,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Cirugía Ambulatoria e Insumos	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	3,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Estudio Preventivo de la Mama	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	1,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Rehabilitación KNT / Fonoaudiología											
Kinesiología/Fonoaudiología	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Medicamentos Ambulatorios											
									Tope Individual Anual Básico	5,00	
Med. Libre Elección Genéricos	80,00%	80,00%	80,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Medicamentos Inmunomoduladores	50,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Medicamentos Homeopáticos	50,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Medicamentos Oncológicos	45,00%	45,00%	45,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Med. En Convenio No Genéricos	45,00%	45,00%	45,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Med. En Convenio Genéricos	80,00%	80,00%	80,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Med. Libre Elección No Genéricos	45,00%	45,00%	45,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Hospitalaria											
Serv. Hosp., Hon. Méd.	35,00%	70,00%	70,00%	---	20,00	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
U. T. I.	35,00%	70,00%	70,00%	---	2,00	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Día Cama	35,00%	70,00%	70,00%	---	2,00	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Maternidad											
Aborto Espontáneo	35,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	10,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Complicaciones del Embarazo	35,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Parto Normal	35,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	20,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Cesárea	35,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	30,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Psiquiátrica/Psicológica											
									Tope Individual Anual Básico	10,00	
Consultas Psiquiá. Psicoló. y Psicopeda.	50,00%	50,00%	50,00%	---	1,00	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Hospitalización Psiquiátrica	50,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Servicio De Ambulancia											
Servicio Ambulancia Terrestre	50,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	3,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Varias Prestaciones											
Deducible Ges-Caec-Auge	100,00%	100,00%	100,00%	---	---	---	---	150,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Obesidad No Mórbida imc 35 y menor a 40	35,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	20,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Óptica											
Cirugía Ocular	50,00%	50,00%	50,00%	---	7,00	---	---	14,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Marcos,Cristales,Lentes de Contacto	50,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	2,50	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Prótesis/Ortesis											
Aparatos Auditivos	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	10,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Prótesis y Ortesis	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	10,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Prestaciones Imed											
I-MED Exámenes de Diagnóstico	25,00%	50,00%	50,00%	---	20,00	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
I-MED Procedimientos de Apoyo	25,00%	50,00%	50,00%	---	---	---	---	20,00	0 Anual	UF 0,00	Ind.
I-MED Consultas Médicas	25,00%	50,00%	50,00%	---	0,50	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.



2. Coberturas topes, Seguro Dental

	Costo Directo	Sobre Bono Inst. Salud	Sobre Reembolso Ints. Salud	Bonificación Mínima Sistema Provisional BMI	Tope Evento	Deducible por Evento	Tope Mensual	Tope Anual	Frecuencia	Franquicia	Tipo Tope
Dental											
Consulta Dental	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Medicamentos	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Radiología	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Cirugía Dentomaxilar	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Operatoria (Obturaciones)	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Implantología	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Prótesis Fijas (Coronas y Puentes)	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Prótesis Removibles	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Endodoncia o Tratamiento de Conducto	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Periodoncia	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Odontopediatría	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Urgencia	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Prevención e Higiene	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Laboratorio	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.
Ortodoncia	70,00%	70,00%	70,00%	---	---	---	---	---	0 Anual	UF 0,00	Ind.

3. Deducibles

El **Deducible del Seguro Salud Complementario**, es de aplicación Familiar, cuyo monto por tipo de asegurado se detalla en el siguiente cuadro:

Deducible Anual	Monto
Asegurado Solo	UF 0,70
Asegurado con un dependiente	UF 1,40
Asegurado con dos o más dependientes	UF 2.10

El **deducible del Seguro Salud Dental**, es de aplicación Familiar, cuyo monto por tipo de asegurado se detalla en el siguiente cuadro:

Deducible Anual	Monto
Asegurado Solo	UF 0.50
Asegurado con un dependiente	UF 1.00
Asegurado con dos o más dependientes	UF 1.50





4. Monto asegurado anual

El monto asegurado anual es:

- Seguro Complementario de Salud: 400 UF anuales por beneficiario.
- Seguro Dental: 15 UF anuales por beneficiario.
- Seguro de Vida: 400 UF.

5. Asegurados

Son asegurados los trabajadores de la Fundación Tiempos Nuevos y quienes se incorporen en tal calidad a la Fundación durante la vigencia de la póliza, así como los asegurados dependientes, salvo en el Seguro de Vida, del cual serán asegurados sólo los fundacionales titulares.

Se define Titular al trabajador de la Fundación, mientras que como asegurados dependientes se incluyen a:

- Cónyuge o Conviviente con hijos en común.
- Hijo(a) (s), sólo si son inscritos dentro de los treinta (30) días siguientes al nacimiento. De lo contrario, estos tendrán una carencia de sesenta (60) días desde la fecha de incorporación a la póliza. Hijos del o la Conviviente, siempre y cuando existan hijos en común. Los hijos serán asegurados siempre y cuando sean solteros y se encuentren estudiando y hasta los 24 años.
- Cargas Duplo(s), entendiéndose por ellos los hijos con discapacidad determinada por una Caja de Compensación y que sean carga legal del Asegurado titular, Cónyuge o Conviviente con hijos en común.

Con fines referenciales se indica el número y composición de los asegurados:

Asegurados Actuales y cargas legales:

Titulares	125
Asegurado dependiente	177
Total Asegurados	302





Distribución de Asegurados según categoría y cargas legales.

Titular solo	44
Titular con un dependiente	25
Titular con dos o más dependientes	56

6. Edad de ingreso y tope de permanencia de los asegurados.

El Seguro Complementario de Salud y Seguro Dental, no presentará restricción respecto de la edad de ingreso o la edad tope de permanencia de los asegurados, salvo las que se indican en el siguiente cuadro:

Cobertura	Relación	Edad Mínima de Ingreso Desde	Edad Máxima de Ingreso Hasta	Edad Máxima de Permanencia
Salud Complementario	Asegurado	18 años y 0 días	Sin tope	Sin tope
Salud Complementario	Cónyuge	18 años y 0 días	Sin tope	Sin tope
Salud Complementario	Hijo(a)	0 años y 0 días	23 años y 364 días	Hasta los 24 años
Salud Complementario	Duplo	0 años y 0 días	Sin tope	Sin tope
Salud Dental	Asegurado	18 años y 0 días	Sin tope	Sin tope
Salud Dental	Hijo(a)	0 años y 0 días	23 años y 364 días	Hasta los 24 años
Salud Dental	Duplo	0 años y 0 días	Sin tope	Sin tope

Respecto del Seguro de Vida, no existirá edad máxima de ingreso y/o permanencia. De todas maneras, la Fundación puede informar que actualmente existen sólo 3 trabajadores titulares mayores de 70 años.

7. Continuidad de la póliza

Para los seguros complementarios de salud, dental y vida se cubrirán todas las enfermedades preexistentes, es decir, aquellas afecciones o patologías diagnosticadas y tratadas durante la vigencia de la póliza que se encuentra actualmente vigente, hasta la fecha de inicio de la nueva póliza.

Respecto de las preexistencias de aquellos titulares nuevos que ingresen durante la vigencia de la póliza a adjudicar, el seguro deberá explicitar claramente cuáles están excluidas.

Asimismo, será obligación de la entidad aseguradora dar continuidad a la bonificación de los medicamentos recetados a permanencia y aquellos que normalmente no son considerados remedios o no son curativos, que previamente fueron evaluados y bonificados por una Compañía de Seguros anterior, sin nueva evaluación de pertinencia, con la sola presentación de una anterior colilla de notificación o documento que demuestre el pago.

La continuidad de cobertura se entiende para todos los asegurados y cargas legales vigentes al momento del traspaso. Esto incluye a asegurados con licencia médica al momento del traspaso.

8. Carencias y exclusiones

No será posible considerar carencias para ningún tipo de seguros. Cada propuesta debe traer explicitado cuales son las exclusiones de la póliza.

